REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
RIOBLANCO - TOLIMA

Veinticuatro (24) de febrero de Dos Mil veintitrés (2023)

Clase de proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado:	JHON FREDY ARCIA CARDOZO Y AMADOR DE JESUS MUÑOZ HURTADO
Radicación:	2018-00006-00
Decisión:	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO Y COSTAS.

Vencido como se encuentran los términos de traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante, como la liquidación de costas realizada por la secretaria de este Estado Judicial y como quiera que no fueron objetadas por las partes, el Juzgado les imparte su correspondiente APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CARLOS ANDRÉS BOCANEGRA BÁEZ